

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9716** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000438/2011 y NIG número 2212541 1 2011 0010063 se ha dictado en fecha 29 de febrero de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Compañía Agropecuaria Aragonesa, S.A., con CIF A-22004303, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera Binefar-Binaced, Km 1 (Binefar).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Abyeco Concuriales, S.L., con domicilio postal en calle Duquesa Villahermosa, número 1, 1.º, de Huesca y dirección electrónica señalada [abyeco@alajecoconcuriales.com](mailto:abyeco@alajecoconcuriales.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal.

En Huesca, 29 de febrero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120016230-1